

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la Marina.

19.207

ABAD CORREIRO, Versacundo; hijo de Aquilino y de Francisca, natural de Cabanelas, provincia de Orense, de estado soltero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del batallón de Cazadores de montaña de Orense, número 5, D. José Santiago Molina, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 12 de Noviembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, José Santiago.
JG—7877

19.208

ABOLAFIO LLAMAS, Victoriano; hijo de José y de Amalia, natural de Málaga, de estado soltero, de profesión jornalero, de treinta y dos años de edad, de estatura 1.357 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba poblada; domiciliado últimamente en Málaga; encartado por deserción, ocurrida en Cádiz en Febrero de 1918; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez permanente, D. Ramón Buesa Arguinchona, residente en Larache (Africa), bajo apercibimiento, de no efectuarlo, de ser declarado rebelde.—Larache, 30 de Octubre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Ramón Buesa Arguinchona.
JG—7842

19.209

ABOLAFIO LLAMAS, Victoriano; hijo de José y de Amalia, natural de Málaga, de estado soltero, de profesión jornalero, de treinta y dos años de edad, de estatura 1.537 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poblada; domiciliado últimamente en Málaga, encartado por deserción, ocurrida en Larache en 18 de

Mayo de 1919; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez permanente, D. Ramón Buesa Arguinchona, residente en Larache (Africa), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Larache, 30 de Octubre de 1924.—El Comandante Juez permanente, Ramón Buesa.
JG—7841

19.210

ALBA OCHOA, Antonio; hijo de Alberlo y de Genoveva, natural de Villafraña, provincia de León, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1.750 metros, pelo negro, cejas ídem, ojos castaños, nariz regular, barba ninguna, boca regular, color bueno, frente regular; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en Vigo, ante el Juez instructor, D. Manuel Patiño Iglesias, Comandante de Infantería, con destino en el regimiento de Murcia, número 37, de guarnición en Vigo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vigo, 13 de Noviembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Manuel Patiño.
JG—7936

19.211

ARBOLEYA DIAZ, Fidel; hijo de José y de Trinidad, natural de Santianes, Ayuntamiento de Sariego, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería Tarragona, número 78, D. Antonio Jiménez Mora, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 12 de Noviembre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez Mora.
JG—7822

19.212

ALONSO ALONSO, Benjamín; hijo de Antonio y de María, natural de Igena, Ayuntamiento de Cangas de Onís, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona 78, D. Antonio Jiménez Mora, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 12 de Noviembre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez.
JG—7821

19.213

ALONSO CUETO, Ceferino; hijo de Benito y de Asunción, natural de Villaverde, Ayuntamiento de Cangas de Onís, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta

días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de infantería Tarragona 78, D. Antonio Jiménez Mora, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 15 de Noviembre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez.
JG—7831

19.214

ALONSO GALAN, Manuel; hijo de José y de María, natural de Castrillón, Ayuntamiento de ídem, provincia de Oviedo, de veintidós años, procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de infantería Tarragona 78, D. Antonio Jiménez Mora, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 14 de Noviembre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez.
JG—7836

19.215

ALONSO NOVAL, Eduardo; hijo de Pedro y de Juliana, natural de Argüero, Ayuntamiento de Villaviciosa, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de infantería Tarragona 78, D. Antonio Jiménez Mora, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 13 de Noviembre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez.
JG—7816

19.216

ALONSO VIGIL, José María; hijo de Emilio y de Josefa, natural de Novalin, Ayuntamiento de Siero, provincia de Oviedo, de veintidós años, procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de infantería Tarragona 78, D. Antonio Jiménez Mora, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 14 de Noviembre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez.
JG—7830

19.217

ALTAS TERESA, Próspero; hijo de Ramón y de Asunción, natural de Alcover, Ayuntamiento de ídem, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a la Caja de Recluta de Coruña; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Zapadores Minadores, D. Antonio Conde Rodríguez, que reside en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declara-

(Continúa en la página 1016.)

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

NUMERO 279

Ley de 30 de Julio de 1904.—Grupo 1.º, Concepto A.—Haberes personales.

RELACION de los créditos que por obligaciones de la última guerra de Ultramar, ha clasificado esta Dirección y que se publica en cumplimiento y a los fines del artículo 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904.

NUMERO de la relación de que procede el crédito	NUMERO del que tiene el crédito en dicha relación	NUMERO de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE O CATEGORIA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE del crédito Pesetas
11.592	1	1	José María Fernández Regueiro.....	Soldado.....	Regimiento de Villaviciosa (Cuba).....	342,00
11.645	1	2	Celestino Gallego Martín.....	Soldado.....	Segundo Batallón del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 75. (Cuba).....	221,50
11.653	1	3	D. Antonio Martín Huertas.....	Segundo Teniente	Batallón Expedicionario número 12 (Filipinas).	325,00
11.698	2	4	D. Manuel Márquez Aguilar.....	Primer Teniente...	Batallón de Cazadores de Cataluña, número 1 (Cuba).....	568,90
11.732	65	5	Eloy Ceasanos Catalán.....	Trompeta.....	Regimiento de Caballería del Principe, número 3 (Cuba).....	571,35
11.846	1	6	Hermenegildo Meseguer Sales.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería Almansa, número 18. (Cuba).....	43,75
>	2	7	Vicente Modesto Latorre.....	Soldado.....	Idem.....	29,00
>	3	8	Juan Sales Martín.....	Soldado.....	Idem.....	43,00
>	4	9	Joaquín Gil Tena.....	Soldado.....	Idem.....	32,75
>	5	10	José Belles Pitarch.....	Cabo.....	Idem.....	44,75
>	6	11	Juan Moros Mañas.....	Soldado.....	Idem.....	54,50
>	7	12	Tomás Calvet Cornelles.....	Soldado.....	Idem.....	34,00
>	8	13	Vicente Ibáñez García.....	Soldado.....	Idem.....	56,00
>	9	14	Francisco Nevot Valls.....	Soldado.....	Idem.....	61,25
>	10	15	Bautista Sebastián Seuma.....	Soldado.....	Idem.....	32,75
>	11	16	Antonio Vivas Ros.....	Soldado.....	Idem.....	28,75
>	12	17	Francisco Lluçh Soler.....	Soldado.....	Idem.....	65,25
>	13	18	Ildefonso Gaspar Gómez.....	Sargento.....	Idem.....	39,25
>	14	19	Ramón Castell Tomás.....	Soldado.....	Idem.....	15,75
>	15	20	José Moupel Kellip.....	Soldado.....	Idem.....	74,25
>	16	21	Rafael Gasani Aza.....	Soldado.....	Idem.....	62,50
>	17	22	Antonio París Viscarro.....	Soldado.....	Idem.....	31,00
>	18	23	Ramón Gómez Gálvez.....	Soldado.....	Idem.....	28,50
>	19	24	Timoteo Blasco Gargallo.....	Soldado.....	Idem.....	57,25
>	20	25	Feliciano Vicente Edo.....	Soldado.....	Idem.....	47,00
>	21	26	Enrique Martín Noguera.....	Soldado.....	Idem.....	39,25
>	22	27	Blas Gilas Eres.....	Soldado.....	Idem.....	26,00
>	23	28	Tomás Eius Nadal.....	Soldado.....	Idem.....	91,00
>	24	29	Francisco Ibáñez Rogla.....	Soldado.....	Idem.....	43,00
>	25	30	Emérito Lluca Ayala.....	Cabo.....	Idem.....	56,75
>	26	31	Antonio Estradi Bosch.....	Soldado.....	Idem.....	55,50
>	27	32	Eugenio Fuertes Santaolalla.....	Soldado.....	Idem.....	29,75
>	28	33	Federico Grau Roda.....	Soldado.....	Idem.....	29,50
>	29	34	Fernán Sancho Chueca.....	Soldado.....	Idem.....	97,00
>	30	35	Francisco Zaragoza Monfort.....	Soldado.....	Idem.....	14,25
>	31	36	Evaristo Ferré García.....	Corneta.....	Idem.....	84,00
>	32	37	José Aguilar Agramunt.....	Cabo.....	Idem.....	63,25
>	33	38	Bautista Miralles Guimerá.....	Soldado.....	Idem.....	77,00
>	34	39	Juan Catalán Bou.....	Soldado.....	Idem.....	46,25
>	35	40	Ramón Masana Sanán.....	Cabo.....	Idem.....	94,75
>	36	41	Antonio Blasco Mallecít.....	Soldado.....	Idem.....	22,50

NÚMERO de la relación de que procede el crédito	NÚMERO del que tiene el crédito en dicha relación	NÚMERO de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE O CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE del crédito Pesetas
11.846	37	42	Rufino Julián Tomás.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería Almansa, número 18 (Cuba).....	76,25
>	38	43	Rosendo Acobio Tena.....	Cabo.....	Idem.....	60,50
>	39	44	Fernán Cervelló Navarro.....	Cabo.....	Idem.....	36,00
>	40	45	Agustín Lafont Miralles.....	Soldado.....	Idem.....	58,50
>	41	46	Ricardo Jaime Ibars.....	Soldado.....	Idem.....	29,50
>	42	47	Aquilino Murcia Nuño.....	Soldado.....	Idem.....	47,00
>	43	48	Francisco Pedrós Gil.....	Soldado.....	Idem.....	14,00
>	44	49	Vicente Fenolosa Ferrer.....	Soldado.....	Idem.....	50,25
>	45	50	José Escalambre Lleó.....	Cabo.....	Idem.....	105,25
>	46	51	Jaime García Pérez.....	Soldado.....	Idem.....	51,25
>	47	52	Juan Porcat Albert.....	Soldado.....	Idem.....	63,00
>	48	53	José Roméu Beltrán.....	Soldado.....	Idem.....	39,00
>	49	54	José Arnal Garay.....	Soldado.....	Idem.....	49,00
>	50	55	José Martí Antolí.....	Soldado.....	Idem.....	66,00
>	51	56	Antonio Sevilla Llera.....	Soldado.....	Idem.....	53,00
>	52	57	Vicente Ferrer Alepar.....	Soldado.....	Idem.....	37,00
>	53	58	Antonio Calindo Sisona.....	Soldado.....	Idem.....	10,00
>	54	59	José Llinares Mayor.....	Soldado.....	Idem.....	66,50
>	55	60	Vicente Cervera Ramos.....	Soldado.....	Idem.....	2,75
>	56	61	Vicente Vilaiba Meri.....	Soldado.....	Idem.....	67,25
>	57	62	Vicente Traver Fabregat.....	Soldado.....	Idem.....	34,00
>	58	63	Angel Blas Prieto.....	Soldado.....	Idem.....	16,50
>	59	64	Juan Tena Salvador.....	Soldado.....	Idem.....	3,00
>	60	65	José Ibáñez Ibáñez.....	Soldado.....	Idem.....	47,25
>	61	66	José Mengual Costa.....	Soldado.....	Idem.....	22,25
>	62	67	Joaquín Navarro Lalorre.....	Corneta.....	Idem.....	29,50
>	63	68	Joaquín Granell Arrufat.....	Soldado.....	Idem.....	119,50
>	64	69	Justo Jiménez Armonías.....	Soldado.....	Idem.....	37,00
>	65	70	Antonio Portes Garcés.....	Soldado.....	Idem.....	28,50
>	66	71	Miguel Vicente Alguat.....	Soldado.....	Idem.....	58,00
>	67	72	Miguel Zaragoza Beltrán.....	Soldado.....	Idem.....	49,00
>	68	73	Joaquín Marco Insa.....	Soldado.....	Idem.....	48,50
>	69	74	Nicolás Clemente Monterde.....	Soldado.....	Idem.....	37,00
>	70	75	Miguel Barrés Pallarés.....	Soldado.....	Idem.....	3,00
>	71	76	Manuel González Foch.....	Soldado.....	Idem.....	43,00
>	72	77	Joaquín Sanclús Sanclús.....	Cabo.....	Idem.....	27,50
>	73	78	Juan Querol Puig.....	Soldado.....	Idem.....	10,00
>	74	79	Manuel Gómez Martín.....	Soldado.....	Idem.....	45,00
>	75	80	Jaime Arrofat Monté.....	Soldado.....	Idem.....	31,00
>	76	81	José Serral Beioré.....	Soldado.....	Idem.....	24,00
>	77	82	José Tena Edo.....	Soldado.....	Idem.....	53,75
>	78	83	José Lloréns Barberá.....	Soldado.....	Idem.....	46,00
>	79	84	José Igualada Arbiol.....	Corneta.....	Idem.....	51,25
>	80	85	Vicente Vilaroig López.....	Soldado.....	Idem.....	68,25
>	81	86	Juan Agramunt Cervera.....	Soldado.....	Idem.....	41,00
>	82	87	José Guallart Nuez.....	Soldado.....	Idem.....	16,50
>	83	88	Fernando González Chert.....	Soldado.....	Idem.....	18,25
>	84	89	Ramón Badia Estradera.....	Sargento.....	Idem.....	26,00
>	85	90	Francisco Gornell Monfort.....	Soldado.....	Idem.....	53,00
>	86	91	José Agüet Ori.....	Soldado.....	Idem.....	64,00
>	87	92	José Ferro Prats.....	Soldado.....	Idem.....	37,25
>	88	93	José Llader Pavia.....	Soldado.....	Idem.....	78,25
>	89	94	Bautista Fusteg Lloret.....	Soldado.....	Idem.....	60,00
>	90	95	José Bianch Alpela.....	Soldado.....	Idem.....	74,00
>	91	96	Antonio Galán París.....	Soldado.....	Idem.....	22,00
>	92	97	Vicente Gil Peiró.....	Soldado.....	Idem.....	54,50
>	93	98	Salvador Mulet Cirera.....	Soldado.....	Idem.....	47,25
>	94	99	Francisco Navarro Gil.....	Soldado.....	Idem.....	43,75
>	95	100	Victoriano Celda Valero.....	Soldado.....	Idem.....	55,75
>	96	101	Joaquín Querol Briandó.....	Sargento.....	Idem.....	37,00
>	97	102	Manuel Pérez Anguel.....	Sargento.....	Idem.....	160,25
>	98	103	Manuel Navarro Marco.....	Soldado.....	Idem.....	50,50
>	99	104	Manuel Ferré Mompel.....	Soldado.....	Idem.....	19,50
>	100	105	José López Aventura.....	Soldado.....	Idem.....	19,75
>	101	106	José Ganclúa Octavio.....	Soldado.....	Idem.....	43,50
>	102	107	José Balaguer Marco.....	Soldado.....	Idem.....	44,00
>	103	108	Ramón Farré Llobeza.....	Soldado.....	Idem.....	38,00
>	104	109	Domingo Navarro Velarte.....	Soldado.....	Idem.....	60,00
>	105	110	Rafael Ibáñez Tadeo.....	Soldado.....	Idem.....	26,50
>	106	111	Ramón Palomo Serrat.....	Soldado.....	Idem.....	53,00
>	107	112	Daniel Bartoli Parades.....	Soldado.....	Idem.....	42,00
>	108	113	Ramón Pittarch Mirayet.....	Soldado.....	Idem.....	77,25
>	109	114	Pedro Saperas Catalá.....	Soldado.....	Idem.....	49,75
>	110	115	Cesáreo Hernández Vilaiba.....	Soldado.....	Idem.....	70,35

NÚMERO de la relación de que procede el crédito	NÚMERO del crédito en dicha relación	NÚMERO de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE O CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE del crédito Pesetas
11.816	113	116	Bautista Badia Costa.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería Almansa, número 18 (Cuba).....	85,00
	114	117	Santiago Tijer Carceller.....	Soldado.....	Idem.....	45,00
	115	118	Silvestre Piquer Bug.....	Soldado.....	Idem.....	13,25
	116	119	Ramón Gardiez Pérez.....	Cabo.....	Idem.....	58,25
	117	120	Valentin Mor Chiva.....	Soldado.....	Idem.....	51,75
	118	121	Antonio Ortí Segarra.....	Soldado.....	Idem.....	45,00
	119	122	Vicente Mir Pérez.....	Soldado.....	Idem.....	10,00
	120	123	Vicente Chiva Fabre.....	Soldado.....	Idem.....	29,00
	121	124	Vicente García Chiva.....	Soldado.....	Idem.....	48,00
	122	125	Vicente Pons Trilles.....	Soldado.....	Idem.....	61,50
	123	126	Vicente Biasco Perpiñán.....	Soldado.....	Idem.....	20,50
	124	127	Vicente Fabos Muñoz.....	Cabo.....	Idem.....	111,00
	125	128	Juan Gil Doménech.....	Soldado.....	Idem.....	42,75
	126	129	Juan Amorós Sevilla.....	Soldado.....	Idem.....	76,00
	127	130	Antonio Camps Grau.....	Soldado.....	Idem.....	50
	129	131	Facundo Arnáu Royo.....	Cabo.....	Idem.....	33,75
	130	132	Jaime Cabrera Costa.....	Soldado.....	Idem.....	37,75
	131	133	Melchor Reyes de la Encarnación.....	Soldado.....	Idem.....	29,25
	132	134	Ramón Micó Querol.....	Soldado.....	Idem.....	42,75
	133	135	Juan Escorihuela Beltrán.....	Soldado.....	Idem.....	52,25
	134	136	Pedro Nadal Beltrán.....	Soldado.....	Idem.....	73,50
	135	137	Joaquín Michavilla Navarro.....	Soldado.....	Idem.....	21,55
	136	138	Pascual Ferré Menero.....	Soldado.....	Idem.....	34,75
	137	139	Domingo Saras Plana.....	Soldado.....	Idem.....	51,00
	138	140	Manuel Esteve González.....	Soldado.....	Idem.....	47,00
	139	141	Manuel Sanz Marco.....	Soldado.....	Idem.....	57,00
	140	142	Miguel Pla Guinot.....	Soldado.....	Idem.....	56,75
	141	143	Mariano Escarrió Franco.....	Soldado.....	Idem.....	124,00
	142	144	Julián Asín Lafoza.....	Soldado.....	Idem.....	119,25
	143	145	Pedro López García.....	Cabo.....	Idem.....	15,75
	144	146	José Ramos Lleó.....	Soldado.....	Idem.....	47,75
	145	147	Manuel Serrano Molins.....	Soldado.....	Idem.....	49,50
	146	148	Salvador Guillafort Llepis.....	Soldado.....	Idem.....	61,00
	147	149	Vicente Pastor Lirrandó.....	Cabo.....	Idem.....	34,50
	148	150	Vicente Arnal Nevarro.....	Soldado.....	Idem.....	32,50
	149	151	José Crotó Andrés.....	Soldado.....	Idem.....	48,50
	150	152	Jerónimo Monteagudo Jimeno.....	Cabo.....	Idem.....	33,00
	151	153	José Boix Roca.....	Soldado.....	Idem.....	37,00
	152	154	Juan Sandalinas Calpe.....	Soldado.....	Idem.....	81,25
	153	155	Bartolomé Paláu Moliner.....	Soldado.....	Idem.....	43,00
	154	156	Francisco Gil Font.....	Soldado.....	Idem.....	53,75
	155	157	Ramón Más Roig.....	Soldado.....	Idem.....	66,50
	156	158	Rafael Carratalá Dols.....	Soldado.....	Idem.....	59,00
	157	159	Antonio Mido Tercero.....	Soldado.....	Idem.....	65,25
	158	160	Abelardo Pérez Salvador.....	Cabo.....	Idem.....	45,50
	159	161	Juan Gamón Aragonés.....	Soldado.....	Idem.....	23,00
	160	162	José Dubón Roig.....	Cabo.....	Idem.....	27,75
	161	163	José Segarra Meliá.....	Soldado.....	Idem.....	10,00
	162	164	Juan Fabra Cabañez.....	Corneta.....	Idem.....	20,25
	163	165	Juan Fajardo Calpe.....	Soldado.....	Idem.....	63,00
	164	166	Miguel Gonzalvo Sorolla.....	Soldado.....	Idem.....	38,00
	165	167	Marcelino Bertoméu Vives.....	Cabo.....	Idem.....	37,75
	166	168	Francisco Arnáu Marín.....	Soldado.....	Idem.....	38,50
	167	169	Leonzardo Palacios Comyte.....	Soldado.....	Idem.....	28,75
	168	170	José Clausi Almela.....	Soldado.....	Idem.....	106,00
	169	171	Vicente Beltrán Roig.....	Soldado.....	Idem.....	57,50
	170	172	Vicente Cuevas Gil.....	Soldado.....	Idem.....	53,25
	171	173	Fabián Tadeo Martínez.....	Soldado.....	Idem.....	40,00
	172	174	Teodoro Pérez Couzán.....	Soldado.....	Idem.....	38,00
	173	175	Vicente Ramos Gálvez.....	Soldado.....	Idem.....	56,75
	174	176	José Navarro Lorente.....	Soldado.....	Idem.....	54,00
	175	177	José Pallarés Gisbert.....	Soldado.....	Idem.....	29,75
	176	178	Vicente Bor Ferrer.....	Soldado.....	Idem.....	16,25
	177	179	Vicente Broch Ortells.....	Soldado.....	Idem.....	58,50
	178	180	José Vergé Agramunt.....	Soldado.....	Idem.....	19,00
	179	181	Blas Muñoz Rozalán.....	Soldado.....	Idem.....	68,50
	180	182	Eduardo González Plá.....	Soldado.....	Idem.....	31,00
	181	183	Estanislao Granell Vendrell.....	Soldado.....	Idem.....	26,50
	182	184	Pedro Soriano Marco.....	Corneta.....	Idem.....	23,00
	183	185	José Ternel Carpio.....	Soldado.....	Idem.....	34,50
	184	186	Valentín Berbis Salas.....	Soldado.....	Idem.....	95,25
	185	187	Cristóbal Ramírez Almagro.....	Soldado.....	Idem.....	12,75
	186	188	Domingo Alanézar Terrasa.....	Soldado.....	Idem.....	69,00
	187	189	Darrián Cortés Andrea.....	Soldado.....	Idem.....	27,50

NÚMERO de la relación de que procede el crédito	NÚMERO del que tiene el crédito en dicha relación	NÚMERO de orden de acreedores	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE O CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE del crédito — Pesetas
11.846	183	180	Manuel Izquierdo Izquierdo.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Almansa, número 18 (Cuba)	66,00
»	189	191	Marino González Beltrán.....	Soldado.....	Idem.....	65,25
»	190	192	Juan Piferrer Planas.....	Soldado.....	Idem.....	69,75
»	191	193	Joaquín Arnau Querol.....	Soldado.....	Idem.....	44,75
»	192	194	Antonio Pequeoles Sospedra.....	Cabo.....	Idem.....	86,00
»	193	195	Alejandro Alba Segura.....	Soldado.....	Idem.....	50,25
»	194	196	Esteban Cugat Gifonés.....	Soldado.....	Idem.....	24,00
»	195	197	Francisco Ribé Guimet.....	Soldado.....	Idem.....	43,50
»	196	198	Agustín Sancho Sancho.....	Soldado.....	Idem.....	96,50
»	197	199	Anacleto Casanova Marzá.....	Soldado.....	Idem.....	19,75
»	198	200	Benjamín Salas Bagán.....	Soldado.....	Idem.....	63,00
»	199	201	Esteban Burriel Blasco.....	Soldado.....	Idem.....	76,50
»	200	202	Mariano Ripoll Cristóbal.....	Soldado.....	Idem.....	29,00
»	201	203	Juan Soler Masanera.....	Soldado.....	Idem.....	50,75
»	202	204	José Mercader Sala.....	Soldado.....	Idem.....	53,00
»	203	205	Miguel Juancola Debesa.....	Soldado.....	Idem.....	32,25
»	204	206	Miguel Navarro Ramón.....	Cabo.....	Idem.....	77,25
»	205	207	José Catalá Capellá.....	Soldado.....	Idem.....	57,00
»	206	208	José Puig Monte.....	Cabo.....	Idem.....	20,00
»	207	209	José Gozalvo Trilles.....	Soldado.....	Idem.....	46,75
»	208	210	Pedro Segner Lario.....	Soldado.....	Idem.....	39,00
»	209	211	Salvador Casas Murmesa.....	Soldado.....	Idem.....	78,00
»	210	212	José Zambudio Martínez.....	Soldado.....	Idem.....	45,25
»	211	213	Eraulio Valero Valero.....	Soldado.....	Idem.....	164,25
»	212	214	Rafael Martínez Blaudina.....	Soldado.....	Idem.....	77,25
»	213	215	Bartolomé Lucas Sánchez.....	Soldado.....	Idem.....	3,75
»	214	216	José Sánchez Barca.....	Soldado.....	Idem.....	49,25
»	215	217	Basilio Fernández García.....	Soldado.....	Idem.....	56,00
»	216	218	Pablo Gil Pérez.....	Soldado.....	Idem.....	44,00
»	217	219	José Gómez Expósito.....	Soldado.....	Idem.....	45,75
»	218	220	Manuel Barrera Mateu.....	Soldado.....	Idem.....	115,25
»	219	221	Francisco Clemente Castells.....	Soldado.....	Idem.....	39,00
»	220	222	Juan Fuster Barberá.....	Soldado.....	Idem.....	17,50
»	221	223	Antonio Gisbert Nin.....	Soldado.....	Idem.....	33,50
»	222	224	Amadeo Lardiez Julián.....	Corneta.....	Idem.....	58,25
»	223	225	Francisco Mata Beltrán.....	Soldado.....	Idem.....	19,00
»	224	226	Ramón Roca Pedrol.....	Soldado.....	Idem.....	32,50
»	225	227	Adrián Albiol Meseguer.....	Soldado.....	Idem.....	42,00
»	226	228	Jaime Teixidó Bortres.....	Soldado.....	Idem.....	75,00
»	227	229	Pedro Perales Jordán.....	Soldado.....	Idem.....	50,50
12.050	1	2.0	D. Teodoro Resurrección Jover.....	Primer Teniente..	Batallón Provisional de Puerto Rico, número 2 (Cuba).....	415,45
12.085	31	231	Rafael Melique Benavent.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería Almansa, número 18 (Cuba).....	87,50
TOTAL.....						13.670,75

Madrid, 27 de Noviembre de 1924.—El Director general, P. S., Moisés Aguirre.

DEPARTAMENTO MINIS

DIRECCIÓN GENERAL DE

RELACIÓN de los servicios prestados por la Guardia civil en el mes de Octubre

COMANDANCIAS	Denuncias por hurto de maderas y leñas	Denuncias por corta de árboles y leñas	Denuncias por extracción de frutos	Roturaciones	NÚMERO de delinquentes por daños en los montes y frutos
Madrid	3	1	12		42
Segovia		18			57
Toledo	24	3	31	1	186
Orense	9	12	3		33
Barcelona				8	8
Gerona					
Sevilla		3	14	3	22
Huelva	7	1	11		26
Caballería 4.º Tercio	6	5	1		12
Valencia	1	16	9		26
Castellón	2				2
Caballería 5.º Tercio					
Coruña	2	1	5		15
Lugo		1		2	2
Zaragoza	11	12	5		49
Huesca	8	2	3	21	23
Granada	6	17	11	10	34
Almería		1	1		5
Valladolid	7	2	2		55
Ávila	6	4			28
León		4	2	3	7
Oviedo		1	1	1	2
Caballería 10.º Tercio					
Badajoz	7	9	23	2	69
Cáceres	1		23	1	59
Caballería 11.º Tercio		1	1		4
Burgos	7	2			9
Palencia		1			3
Guipúzcoa					
Alava		1			1
Navarra	2		1	1	3
Norte					
Eur					
Caballería 14.º Tercio					
Murcia		10	1		11
Alicante		1			3
Málaga	7	8	11		30
Cádiz	4	8	3	2	18
Tarragona			2	2	4
Lérida					
Córdoba	12	1	7		47
Ciudad Real	22	13	48	2	78
Caballería 18.º Tercio	1	2	5		10
Salamanca		4	2		27
Zamora		1			3
Logroño	4	22	23	1	50
Soria	1				1
Este					
Oeste					
Caballería 21.º Tercio					
Guadalajara					
Teruel	1	3			4
Jaén	4	7	1	5	23
Albacete	6	4	2	2	17
Caballería 23.º Tercio		4	14	2	20
Pontevedra					
Orense	1		1		2
Santander	2		1	2	5
Vizcaya	2	11	4		15
Baleares					
Canarias	1				1
Marruecos	3	5	1	1	10
TOTALES	180	222	285	72	1.166

MATERIAL DE FOMENTO

AGRICULTURA Y MONTES

en la custodia de la riqueza forestal, remitida por la Dirección general de dicho Cuerpo.

DENUNCIAS POR GANADO PASTANDO SIN AUTORIZACIÓN, EXPRESANDO EL NÚMERO DE CABEZAS Y ESPECIES A QUE CORRESPONDEN							TOTAL de denuncias	TOTAL de delincuentes aprehendidos	TOTAL de cabezas de ganado que pastaban sin autorización
Lanar	Cabrío	Vacuno	Carra	Caballar	Mular	Asnal			
4.844	788	24	>	74	>	>	29	29	5.730
3.446	438	16	>	30	>	>	47	89	3.982
4.332	402	22	53	8	3	9	42	69	4.839
7.606	1.854	>	31	1	19	8	61	88	9.047
150	>	>	>	>	>	36	1	1	150
165	>	14	>	2	>	>	3	3	181
6.018	6.719	278	1.269	24	59	85	377	367	14.432
4.037	3.128	251	311	10	11	21	204	157	7.769
603	2.091	237	243	1	>	8	84	87	3.186
2.364	893	44	>	9	5	5	53	53	3.310
773	133	>	>	>	>	>	8	7	906
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
64	12	>	>	2	>	>	3	3	78
>	>	15	>	>	>	>	1	7	15
2.159	203	2	>	5	>	>	22	22	2.369
470	>	30	>	2	>	>	9	9	502
1.976	2.652	27	596	13	>	>	104	105	5.251
85	149	>	>	1	>	>	10	10	235
818	70	>	>	>	>	5	7	9	893
1.704	1.522	38	109	2	>	>	17	39	3.375
1.720	339	167	2	5	5	22	36	59	2.200
7	>	61	>	>	>	>	68	24	68
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
1.566	1.091	>	561	>	>	6	70	92	3.244
2.032	2.058	621	59	13	>	2	82	91	4.785
>	291	70	194	2	>	2	17	17	560
1.200	270	2	>	3	>	2	7	10	1.457
2.129	166	38	>	14	10	4	20	28	2.761
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	16	>	>	>	>	>	1	1	16
>	>	>	>	1	>	>	1	1	1
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
263	559	>	1	1	>	>	16	20	824
186	368	>	>	>	>	>	18	15	554
913	6.332	68	1.472	19	3	9	223	203	8.821
73	1.441	133	137	34	12	28	63	65	1.858
446	279	>	>	>	>	>	13	13	725
240	16	>	>	>	>	>	1	>	256
4.854	2.484	106	673	24	12	17	227	227	8.170
6.003	4.533	155	93	69	130	75	281	209	11.059
12.280	979	91	119	190	44	38	69	69	13.741
900	156	1	5	>	>	1	7	9	1.063
102	>	75	>	>	>	>	3	6	177
2.700	490	67	>	>	1	1	23	28	3.259
2.155	144	>	>	>	>	>	11	18	2.299
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
1.818	813	112	>	>	>	>	18	24	2.743
386	54	>	>	>	>	>	6	7	483
168	438	26	57	4	5	7	23	31	706
240	119	>	>	>	>	>	4	4	359
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
696	409	119	>	9	12	>	86	59	1.245
>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
389	23	>	33	>	>	>	16	15	391
5	382	>	>	>	>	3	8	11	390
>	160	30	11	>	>	>	3	2	141
85.447	44.879	2.880	6.019	567	855	395	2.457	2.501	140.592

rado en rebeldía.—Oviedo, 17 de Noviembre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Antonio Conde.

JG—7860

19.218

ALVAREZ FERNANDEZ, Paulino; hijo de Paulino y de Josefa, natural de Traspeña, Ayuntamiento de Broaza, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, 78, D. Antonio Jiménez Mora, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón a 14 de Noviembre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez.

JG—7832

19.219

ALVAREZ MANUEL, Manuel; hijo de Baldomero y de Agustina, natural de Arrabaldo (Orense), de estado soltero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Arrabaldo (Orense); procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de Montaña de Orense, número 5, D. José Santiago Molina, en el Cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Orense, 13 de Noviembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, José Santiago Molina.

JG—7875

19.220

ALVAREZ PEREZ, Atvaro; hijo de José María y de Generosa, natural de Outeiro, provincia de Orense, de edad de veintidós años, su estatura un metro 600 milímetros, domiciliado últimamente en Cuba; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores de Galicia número 23 de Caballería D. Román López Romay, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 18 de Noviembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Román López Romay.

JG—7797

19.221

ALVEDRO PATINO, Luis; hijo de Manuel y de Asunción, natural de La Coruña de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura un metro 535 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, aire marcial, producción buena, sujeto a expediente por la falta grave de primera deserción simple; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Alfonso XII, ante el Juez instructor don Amadeo Rodríguez Iglesias, de Infantería, con destino en el Regimiento de

Isabel la Católica, de guarnición en Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 20 de Noviembre de 1924. El Capitán Juez instructor, Amadeo Rodrigo.

JG—7790

19.222

AMABLE RUISANCHEZ VILLA, Magín, hijo de Juan y de Encarnación, natural de Villarejo de Prior, Ayuntamiento de Llanes, provincia de Oviedo; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, núm. 78, D. Antonio Jiménez Mora, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde. Gijón, 14 de Noviembre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez.

JG—7833

19.223

AMENGUAL FIGUEROLA, Juan; hijo de José y de Magdalena, natural de Inca, provincia de Baleares, de veinticuatro años de edad; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Inca, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Ibiza (Baleares), ante el Juez instructor D. Francisco Mayor Martínez, con destino en el batallón de Montaña Ibiza, 7.º de Cazadores, de guarnición en Ibiza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ibiza, 13 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Francisco Mayor.

JG—7810

19.224

AMORES, Angel; el cual era Vicepresidente del Sindicato Obrero de Manresa y sustituyó a José Espinalt Vila en la presidencia del mismo. Residía también en Igualada, ignorándose los demás datos; comparecerá en el término de quince días, ante el Comandante de Infantería, Juez permanente de causas de la Capitania general de la cuarta región, D. Francisco Pérez Garberí, con residencia en la Rambla de Santa Mónica, número 22 bis, piso segundo, a responder de los cargos que le resulten en causa que se instruye por hallazgo de dos cajas de bombas de mano en un automóvil, en la carretera de Rubí a Tarrasa.—Barcelona, 16 de Noviembre de 1924. El Comandante Juez, Francisco Pérez.

JG—7784

19.225

ARCE IBAÑERONDO, Gregorio; hijo de Miguel y de Margarita, natural de Durango (Vizcaya), de estado soltero, profesión marino, de veintidós años de edad, cuerpo, nariz, frente y boca regulares, ojos azules, cejas y pelo castaños, color sano, barba naciente y sin señas particulares; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por prófugo de marinería; comparecerá en término de treinta días ante D. Ramón Rodríguez Trujillo, en la Comandancia de Marina de Bilbao.—Bilbao,

25 de Noviembre de 1924.—Ramón Rodríguez.

JM—7773

19.226

ARENAS COMAS, Domingo; hijo de Eduardo y de María, natural de San Agustín de Llusanés, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión bracero, de veintidós años de edad, estatura 1.708 metros, color sano, pelo rubio, cejas idem, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca regular, frente despejada; sin señas particulares; domiciliado últimamente en Ripoll; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a incorporación; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Batallón de Montaña Alfonso XII 5.º de Cazadores, D. Antonio Martín Guzmán, residente en Seo de Urgel (Lérida), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Seo de Urgel, 14 de Noviembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martín.

JG—7913

19.227

ARMENGOL MASSO, Juan; hijo de José y de Dolores, natural de San Pedro Pescador, provincia de Gerona, de veintidós años, de estatura 1.670 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba idem, boca idem, color moreno, frente regular, aire marcial, producción buena, y sin señas particulares; domiciliado últimamente en San Pedro Pescador; procesado por falta de deserción; comparecerá ante el Sr. Juez instructor, D. Francisco Nohoa, en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, le parará el perjuicio de ser declarado rebelde, en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria. Gerona, 24 de Noviembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Francisco Nohoa.

JG—7864

19.228

ARRIBA PEDRAYES, Celestino; de; hijo de Faustino y de Faustina, natural de Gijón, Ayuntamiento de idem, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, sin que consten otras circunstancias; procesado por la falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería Tarragona, 78, D. Antonio Jiménez Mora, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón a 12 de Noviembre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez.

JG—7823

19.229

AUGE BOSON, Matías; hijo de Andrés y de Julia, natural de Isóbol, Ayuntamiento de idem, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, de estatura regular, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba po-

ca, boca regular, color pálido, frente regular, aire marcial, producción buena, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Isóbol (Gerona); procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a incorporación, comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón de Montaña Alfonso XII, quinto de Cazadores, D. Antonio Martíná Guzmán, residente en Seo de Urgel (Lérida), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Seo de Urgel, 14 de Noviembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martíná.
JG—7911

19.230

BABARRO ONTEIRINO, Antonio; hijo de Francisco y de María, natural de Carballeira (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Carballeira (Orense); procesado por haber faltado a incorporación, comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Cazadores de Montaña de Orense, número 5, D. José Santiago Molina, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 15 de Noviembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, José Santiago Molina.
JG—7883

19.231

BADIAS ROIG, Matías; hijo de Matías y de María, natural de Tárrega, Ayuntamiento de ídem, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años, de estatura regular, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba puntiaguda, boca regular, color moreno, frente despejada, aire marcial, producción buena, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Tárrega, provincia de Lérida; procesado por la falta grave de deserción por haber faltado a incorporación, comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón de Montaña Alfonso XII, quinto de Cazadores, D. Antonio Martíná Guzmán, residente en Seo de Urgel (Lérida), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Seo de Urgel, 14 de Noviembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martíná.
JG—7910

19.232

BARREDO BLANCO, Angel; hijo de Francisco y de Casimira, natural de Amandi, Ayuntamiento de Villaviciosa, provincia de Oviedo, de veintidós años, sin que consten otras circunstancias; procesado por la falta grave de deserción por faltar a incorporación para su destino a Cuerpo, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería Tarragona, 78, D. Antonio Jiménez Mora, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Gijón, 12 de Noviembre de 1924.—El

Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez.
JG—7817

19.233

BERGUA PUERTOLAS, José; hijo de José y de Teresa, natural de San Juan de Plan, provincia de Huesca, vecindado en su pueblo, edad veintidós años, estado soltero, profesión jornalero, estatura un metro 635 milímetros; procesado por haber faltado a concentración, comparecerá ante el Comandante del regimiento de Infantería Valladolid, núm. 74, en el plazo de treinta días, residente en Huesca, Huesca, 18 de Noviembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Joaquín Gil.
JG—7838

19.234

BLANCO BLANCO, Francisco; hijo de Valeriano y Josefa, natural de Meacedos, Ayuntamiento de Ribadesella, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a cuerpo, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, D. Antonio Jiménez Mora, residente en Gijón; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 14 de Noviembre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez.
JG—7835

19.235

BLANCO N., Manuel; hijo de N. y Piedad, natural de Santiago de Sosa, Ayuntamiento de Carballedo, provincia de Lugo, profesión del comercio, de veintidós años de edad, estatura un metro 620 milímetros, domiciliado últimamente en Santiago de Sosa, provincia de Lugo; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Zaragoza, núm. 12, don Augusto Comas Delicado; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 18 de Noviembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas.
JG—7917

19.236

BLANCO NISTAL, Alfonso; hijo de Juan y de Manuela, natural de La Cañiza, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad y cuyas señas personales se ignoran, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber fatado a concentración, comparecerá dentro del término de treinta días en Vigo ante el Juez instructor D. Manuel Patiño Iglesias, Comandante de Infantería con destino en el regimiento de Murcia, número 37, de guarnición en Vigo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vigo, 13 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Manuel Patiño.
JG—7913

19.237

BLASI FARRE, Tomás; hijo de Tomás y de Rosa, natural de Anserall, Ayuntamiento de ídem, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura regular, color sano, pelo negro, cejas ídem, ojos negros, nariz regular, barba regular, boca regular, frente ancha, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Anserall; procesado por deserción con motivo de faltar a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del batallón de Montaña Alfonso XII 5.º de Cazadores, D. Antonio Martíná Guzmán, residente en Seo de Urgel (Lérida); bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Seo de Urgel, 13 de Noviembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martíná.
JG—7908

19.238

BOI CORVILLON, Bernardo; hijo de Juan y de Francisca, natural de Valenzana (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Valenzana; procesado por haber faltado a incorporación, comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del batallón Cazadores de Montaña de Orense, número 5, D. José Santiago Molino, en el Cuartel de San Francisco, sito en Orense; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 11 de Noviembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, José Santiago.
JG—7881

19.239

BOIXADERAS PUIGDECENS, José; hijo de José y de María Angela, natural de Vich, Ayuntamiento de ídem, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión bracero de veintitrés años de edad, estatura 1,594 metros, color sano, pelo castaño, cejas castañas, ojos azules, nariz regular, barba naciente, boca regular, frente despejada, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Vich; procesado por deserción con motivo de faltar a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón de montaña Alfonso XII, quinto de Cazadores, D. Antonio Martíná Guzmán, residente en Seo de Urgel (Lérida), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Seo de Urgel, 13 de Noviembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martíná.
JG—7907

19.240

CABO ALVAREZ, Ricardo; hijo de Manuel y de Teresa, natural de Cea (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Cea, provincia de Orense; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón

Cazadores de montaña Orense, número 5, D. José Santiago Molina, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Orense, 15 de Noviembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, José Santiago. JG—7897.

19241

CASADEVALL JULIA, Salvador; hijo de Jaime y de María, natural de Bruñón, provincia de Gerona, de veintidós años de edad, estatura 1,633 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano, frente aliva, aere marcial, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Santa Coloma de Farnés; procesado por deserción; comparecerá ante el señor Juez instructor D. Francisco Noboa, en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona 20 de Noviembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Francisco Noboa.

JG—7807

19242

CASO MARTINEZ, Santos; hijo de Angel y de Dolores, natural de Gijón, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Gijón; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Oviedo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en León ante el Juez instructor D. Jesús Giraldo Rojo, Alférez, en el Regimiento de Infantería Burgos, número 36, de guarnición en León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—León, 13 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Jesús Giraldo.

JG—7848

19243

CAYADO HUERTA, Perfecto; hijo de Pablo y de Balbina, natural de Rales, Ayuntamiento de Villaviciosa, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, D. Antonio Jiménez Mora, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 12 de Noviembre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez.

JG—7819

19244

CID CABANELA, Juan; hijo de José María y de Basilia, natural de Carballeira (Orense), de profesión labrador, de veintidós años de

edad; domiciliado últimamente en Carballeira (Orense); procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de Montaña de Orense, número 5, D. Santiago Molina, en el Cuartel de San Francisco, sito en Orense; bajo apercibimiento que, de no efectuado, será declarado rebelde.—Orense, 15 de Noviembre de 1927.—El Juez instructor, José Santiago. JG—7880

19245

COELLO EXPOSITO, Claudio; hijo de desconocidos, natural de Jaraico, provincia de Valencia, de veintidós años de edad, estatura 1,610 metros, desconociéndose las demás señas; domiciliado últimamente en Jaraico; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alcira, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Cartagena ante el Juez instructor D. Miguel García Ratia, Teniente con destino en el Regimiento de Infantería Cartagena, número 70, de guarnición en Cartagena, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cartagena, 18 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Miguel García. JG—7791

19246

COLOMINAS FRUITOS, José; hijo de Francisco y de Magdalena, natural de Barcelona, domiciliado últimamente en Barcelona, de veintidós años, profesión cerrajero; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Badajoz, número 73, Comandante D. Emilio Linares Mercadal, que tiene su residencia oficial en el cuartel del Buen-suceso, quedando apercibido que de no presentarse en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 3 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Emilio Linares. JG—7777

19247

COLL REY, Antonio; hijo de Juan y de Jacinta, natural de Montanisell, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura regular, frente despejada, color sano, pelo rubio, cejas idem, ojos pequeños, nariz regular, barba creciente, boca pequeña, sin señas particulares; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de montaña Alfonso XII, 5.º de Cazadores, D. Ramón Pérez Abenosa, residente en Seo de Urgel (Lérida), bajo apercibimiento que de no efectuado será declarado rebelde.—Seo de Urgel, 12 de Noviembre de 1924.—El Teniente Juez instructor.—Ramón Pérez. JG—7904

19248

COLLADOS MENENDEZ, Francisco; hijo de Juan y de Esperanza, natural de La Borbolla, Ayuntamiento de Llanes, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, D. Antonio Jiménez Mora, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 13 de Noviembre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez. JG—7813

19249

CONJIL FERNANDEZ, Ramón; hijo de Ramón y de Adelaida, natural de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Orense; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de montaña Orense, número 5, D. José Santiago Molina, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 13 de Noviembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, José Santiago. JG—7874

19250

CORTADA BASACH, Esteban; hijo de Juan y de Margarita, natural de Agullans, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura regular, color sano, pelo castaño, cejas idem, ojos pardos, nariz recta, barba despolada, boca regular, frente pajada, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Perpignan (Francia); procesado por falta de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de montaña Alfonso XII, 5.º de Cazadores, D. Ramón Pérez Abenosa, residente en Seo de Urgel (Lérida), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Seo de Urgel, 12 de Noviembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Ramón Pérez. JG—7906

19251

CORTAS RODRIGUEZ, Manuel; hijo de José y de Joaquina, natural de Morgadanes, Ayuntamiento de Gondomar, provincia de Pontevedra, en la actualidad en ignorado paradero, de veintisiete años de edad; procesado por la falta grave de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Teniente Juez instructor D. Nemesio Gómez Domínguez, en el cuartel de San Fernando, de esta plaza, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.—Pontevedra, 20

de Noviembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Numasio Gómez.

JG—7900

19.252

COTO DIAZ, José María; hijo de Jenaro y de Balbina, natural de Tirraña, Ayuntamiento de Laviana, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, D. Antonio Jiménez Mora, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 13 de Noviembre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez.

JG—7812

19.253

GUEVAS FERNANDEZ, Francisco; hijo de José y de Josefa, natural de Ribadesella, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, D. Antonio Jiménez Mora, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 15 de Noviembre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez.

JG—7827

19.254

DEVESA SANCHEZ, Francisco; hijo de José y de María natural de Boqueijón, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores Galicia, 25 de Caballería, D. Pablo Veiga Domínguez, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 17 de Noviembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Pablo Veiga.

JG—7803

19.255

DOMINGO UBACH, Clemente; hijo de Francisco y de Teresa, natural de Las Pilas, provincia de Tarragona, domiciliado últimamente en Tarragona, de veintidós años de edad, oficio labrador; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Badajoz, número 73, Comandante D. Emilio Linares Mercadal, que tiene su residencia oficial en el cuartel del Buensuceso, quedando apercibido que de no presentarse en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 12 de Noviembre de 1924.—Emilio Linares.

JG—7778

19.256

DOMINGUEZ ALVAREZ, Francis-

co; hijo de Benito y de Adelaida, natural de Taboadela, provincia de Orense, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en la isla de Cuba; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días en La Coruña, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores Galicia, 25 de Caballería, D. Román López Romay, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 15 de Noviembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Román López Romay.

JG—7800

19.257

DURAN RUAS, José; hijo de Secundino y de Josefa, natural de Amoeiro (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de montaña de Orense, número 5, D. José Santiago Molina, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 13 de Noviembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, José Santiago.

JG—7873

19.258

ESPINELLA PENDAS, José; hijo de Emilio y de Salomé, natural de Gijón, de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Caravia, provincia de Oviedo; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, D. Antonio Jiménez Mora, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 15 de Noviembre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez.

JG—7828

19.259

ESTEVE CRUZ, Eugenio; hijo de José y de Adela, natural de Almuzafes, provincia de Valencia, de veintidós años de edad, estatura 1,620 metros, desconociéndose las demás señas; domiciliado últimamente en su pueblo, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alcira, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Cartagena ante el Juez instructor D. Luis Espinosa Briones, Teniente con destino en el Regimiento de Infantería Cartagena, número 70, de guarnición en Cartagena, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cartagena, 18 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Luis Espinosa.

JG—7789

19.260

ESTEVEZ COTO, Ramón; hijo de

Angel y de Delfina, natural de Camelja (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de montaña Orense, número 5, D. José Santiago Molina, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 14 de Noviembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, José Santiago.

JG—7888

19.261

ESTRANY CRUELLS, Santiago; hijo de Francisco y de Rosa, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión mecánico, de veintidós años de edad, estatura 1,774 metros, color sano, pelo negro, cejas ídem, ojos pardos, nariz regular, barba nascente, boca regular, frente despejada, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Vich, provincia de Barcelona; procesado por deserción, con motivo de haber faltado a incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de montaña Alfonso XII, 5.º de Cazadores, D. Ramón Peré Abenasa, residente en Seo de Urgel (Lérida), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Seo de Urgel, 12 de Noviembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Ramón Peré.

JG—7903

19.262

FEJOO BANGUERAS, Serafín; hijo de Plácido y de Manuela, natural de Puente, Ayuntamiento de Arnova, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca regular, barba saliente; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Orense; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 6.º Regimiento de Zapadores Minadores, D. Antonio Conde Rodríguez, que reside en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Oviedo, 17 de Noviembre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Antonio Conde.

JG—7864

19.263

FERNANDEZ AGÜERA, Manuel; hijo de Antonio y de María, natural de Vicacín, Ayuntamiento de Tineo, provincia de Oviedo; de veintidós años de edad; procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, D. Antonio Jiménez Mora, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 15 de Noviembre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez.

JG—7824

19.264

FERNANDEZ COLMENERO, José; hijo de Juan y de Perpetua, natural de San Cristóbal (Orense), de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en San Cristóbal; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de montaña Orense, número 5, D. José Santiago Molina, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 15 de Noviembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, José Santiago.
JG—7886

19.265

FERNANDEZ FERNANDEZ, José; hijo de Eladio y de Clarisa, natural de Banestre (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de montaña de Orense, número 5, D. José Santiago Molina, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 15 de Noviembre de 1924.—El Teniente Juez instructor José Santiago.
JG—7878

19.266

FERNANDEZ FERNANDEZ, José; hijo de Ricardo y de Regina, natural de Caraneja, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, estatura 1,621 metros; domiciliado últimamente en Quirós; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Oviedo, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en León, ante el Juez instructor D. Jesús Giraldo Rojo, Alférez, con destino en el Regimiento de Infantería Burgos, número 36, de guarnición en León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—León, 13 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Jesús Giraldo.
JG—7845

19.267

FERNANDEZ IGLESIAS, Modesto; hijo de Martín y de Luisa, natural de Couto (Orense), de estado soltero, labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de Montaña de Orense, número 5, D. José Santiago Molina, en el Cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 13 de Noviembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, José Santiago.
JG—7879

19.268

FERNANDEZ IGLESIAS, Prudencia; hijo de Juan y de María, natural de Nigrán, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad y cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en Vigo, ante el Juez instructor D. Manuel Patiño Iglesias, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Murcia, número 37, de guarnición en Vigo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vigo, 16 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Manuel Patiño.
JG—7940

19.269

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Benito José; hjo de Joaquín y de Rosa, natural de Campinas (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de Montaña de Orense, número 5, D. José Santiago Molina, en el Cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 16 de Noviembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, José Santiago.
JG—7885

19.270

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Francisco; hijo de Andrés y de Genoveva, natural de Travada, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, color trigueño, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, boca ídem; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Mondoñedo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 6.º Regimiento de Zapadores Minadores don Antonio Conde Rodríguez, que reside en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Oviedo, 17 de Noviembre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Antonio Conde.
JG—7861

19.271

FERNANDEZ VAZQUEZ, Benjamín; hijo de Benito y de Pilar, natural de San Esteban (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de Montaña de Orense, número 5, D. José Santiago Molina, en el Cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo

será declarado rebelde.—Orense, 17 de Noviembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, José Santiago.
JG—7876

9.272

FERNANDEZ VEIGA, Manuel; hijo de Leonardo y de Amalia, natural de Couto, Ayuntamiento de Padrenda, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Orense; procesado por la falta grave de desertión, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 18 de Noviembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas.
JG—7920

19.273

FLEURE VEGA, Juan; hijo de Maximino y de Josefa, natural de Folgosa de la Ribera, provincia de León, de veintidós años de edad; cuyas señas personales son: estatura 1,580 metros, pelo negro, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba lampiña, color blanco, frente espaciosa, aire bueno, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Francia; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en Vigo, ante el Juez instructor D. Manuel Patiño Iglesias, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Murcia, número 37, de guarnición en Vigo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vigo, 13 de Noviembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Manuel Patiño.
JG—7937

19.274

VILLANOVA ESTELLES, Ramón; hijo de José y de Antonia, natural de Turis (Valencia), de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,640 metros, no constan señas personales ni particulares, domiciliado últimamente en Aliguan du vent, Hérault (Francia), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Valencia número 36 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia ante el Juez instructor D. Manuel Batllé Alonso Gasco, Comandante con destino en el Regimiento de infantería Guadalajara número 20, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 19 de Noviembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Manuel Batlle.
JG—7931

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**BARCELONA—ATARAZANAS**

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de Atarazanas, de esta ciudad, en providencia de 28 de Noviembre último, dictada en el expediente sobre extravío de valores, instado por la Sociedad Anónima Banca Arnús, por el presente se hace público que por haber sido hallados los títulos extraviados se han levantado las retenciones y prohibiciones de negociar y enajenar de dichos títulos, que son los siguientes:

Ochenta y ocho obligaciones al portador de la Deuda municipal de Barcelona al 4 y medio por 100 anual, emisión de 1912, de las siguientes series y números:

Serie B de valor nominal 500 pesetas cada título, números 210.111, 210.481, 210.622, 210.624 y 625, 213.529, 213.982, 214.552 a 554, 214.876, 214.884, 215.979, 216.538 a 539, 217.129, 217.421, 217.604 a 605, y 217.739, total, 20 títulos.

Serie E de valor nominal 250 pesetas cada título, números 4.232, 6.192 a 195, 6.335 a 337, 6.709, 7.719 a 720, 8.274 a 276, 8.890, 11.293 a 11.321, y 13.875 a 13.892, total, 62 títulos.

Serie F de valor nominal 100 pesetas cada título, números 16.919 a 921, 20.432, y 39.026 a 027, total, seis títulos.

Barcelona, 5 de Diciembre de 1924.—El Secretario, Cándido García. X—3425

BARCELONA—OESTE

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Oeste, de esta capital, en providencia de 2 de los corrientes, dictada en los autos de juicio ejecutivo sumario, promovidos por don José Salvat y Padrisa, doña Teresa Vidal Padrisa, D. José Gallofre Capellades y doña Rosa Capellades Llopert, ésta en nombre propio y como madre del D. José Gallofre Capellades, contra D. Eusebio Fina y Girbau, por el presente se sacan a pública subasta por término de veinte días las fincas especialmente hipotecadas en la escritura de debitorio, acompañada en autos como fundamento del procedimiento ejecutivo y son a saber:

1.ª Una casa-torre señalada de número 36, sita en la calle de Santa Rosa, del pueblo de Palafrugell (partido de La Bisbal), barrio llamado "Llofrandi", compuesta de planta baja con cubierta de terrado, jardín, pozo, lavaderos y cuarto de baño, levantada sobre una extensión de terreno de 48 palmos de ancho y 135 de profundidad, formando una superficie de 246 metros 24 decímetros cuadrados, y lindante: por su frente Oeste, con una calle denominada Santa Rosa; por el Este, con la riera de Llofranch; por su derecha saliendo, Norte, con casa-torre propiedad de D. Eusebio Fina, y por

su izquierda, Sur, con otra calle sin nombre. Tasada en la cantidad de 12.500 pesetas.

2.ª Otra casa-torre, no numerada aún, si bien le corresponde el número 38, sita en la misma calle antes expresada, denominada de Santa Rosa, del término de Palafrugell, compuesta de planta baja, primer piso y azotea, con cubierta de tejado, jardín, pozo, lavaderos, canalizaciones para el agua; está levantada sobre una extensión de terreno que mide 18 metros 66 centímetros de ancho, y su fondo es de unos 138 palmos, constituyendo una superficie total de 492 metros 43 centímetros cuadrados; lindante: por su frente, Oeste, con dicha calle denominada de Santa Rosa; por su espalda, Este, con la riera de Llofranch; por su derecha saliendo, Norte, con D. Jaime Masdevell, y por la izquierda, Sur, con la casa señalada de número 36 de la indicada calle de Santa Rosa, propiedad de D. Eusebio Fina. Tasada en 20.000 pesetas; y

3.ª Una porción de terreno para edificar, de cabida 4.668 metros 78 centímetros cuadrados, equivalentes a 123.404 palmos cuadrados 99 centésimos, sita en la montaña "Tibidabo", del término municipal de esta ciudad, antiguamente del de Horta, lindante: por el Norte, con los señores Flotats y Muro y con el camino de San Cugat del Vallés a Barcelona; por el Sur, con D. Martirián Llobateras; por el Este, con el referido camino de San Cugat a Barcelona, y por el Oeste, con la "Anónima Tibidabo", mediante la carretera de Vallvidrera al valle de Nebión y con don Manuel Carreras Carbó. Tasada en la cantidad de 30.000 pesetas.

Se advierte que la subasta se celebrará en la Sala audiencia de dicho Juzgado sito en el Palacio de Justicia, a la izquierda entrando, por el Salón de San Juan, el 9 de Enero próximo y hora de las doce; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Caja de depósitos, Tesorería de esta provincia, o en la mesa del Juzgado, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 de la tasación; que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo de tasación; que los créditos anteriores o cargas preferentes al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el comprador se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que los gastos de subasta, pago de derechos a la Hacienda, impuestos si los hubiere y demás inherentes vendrán a cargo del comprador.

Barcelona, 4 de Diciembre de 1924. El Secretario judicial, José de Alemany Milá.

X—3427

CORDOBA—DERECHA

Don Luis de la Concha y Moreno, Juez de primera instancia del distrito de la Derecha, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y por la Secretaría del que refrenda se siguen autos ejecutivos por el proce-

dimiento de la ley Hipotecaria, a instancias del Procurador D. Antonio Guerrero, en nombre de D. Manuel Morente Repiso, contra D. Juan Caracuel Ponce, en las cuales se sacan a pública subasta sin sujeción a tipo las fincas siguientes:

1.ª Una dehesa llamada Carpanta Alta, término de Villanueva de la Reina, provincia de Jaén, que consta según el Registro, de una extensión superficial de 1.365 fanegas, equivalentes a 540 hectáreas, 37 áreas y 50 centiáreas, lindando: a Saliente, con terrenos montuosos de la Manga del Cerro del Muro y olivares de herederos de D. Juan Martín de Ubeda; a Poniente, con terrenos montuosos de La Pesadilla y La Condesa; a Norte, con olivos de herederos de D. Marcelino Izquierdo, llamados Los Juncos, y al Sur, con olivos de D. Pedro Marín Cobo, D. Francisco Martínez Carmona y otros.

2.ª La cuarta parte de los Manchones de la Posadilla, sitio Rubielos, de igual término que la anterior, con 40 fanegas de tierra, equivalentes a 22 hectáreas, 83 áreas y 50 centiáreas; linda: al Norte, con la hacienda llamada de la Condesa; al Este, con tierras de herederos de D. Francisco Martínez; al Oeste, con las de D. Manuel Garzón y Casa, y por Sur, con las de herederos de doña Pilar García.

Para el acto del remate se ha señalado el día 20 de Enero de 1925, a las diez de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito calle Góngora, sin número, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta, que fué el 75 por 100 de 80.000 pesetas para la primera finca, y mismo tanto por ciento, de 4.000 pesetas para la segunda, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Segunda. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda suprogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Córdoba a 1.º de Diciembre de 1924.—El Secretario, Licenciado Pedro Fernández Pintado.—El Juez, Luis de la Concha.

X—3432

FUENTEVEJUNA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia de hoy, dictada en expediente tramitado a instancia de D. Angel Montero Palacios, sobre nombramiento de administrador de la Sociedad propietaria de la Plaza de Toros de Bémez, se cita por medio de la presente a D. Manuel Cordon

García, D. Basilio López Morales, don Pedro Navarro Cruz, D. Emilio Gámez Ramos, D. Manuel Lozano y Gómez-Jara, herederos de D. Manuel Jiménez Arceola, D. Alberto Boutellier Mainin, D. Luis Pedrajas Núñez Romero, D. Blas López García, herederos de D. Emilio Jiménez, D. Manuel Rubio Cabrera, D. José Alcántara Palacios, D. Heliodoro Díaz Platero, D. Félix Muñoz y Muñoz, D. Aparicio Crespo Rodríguez, D. Antonio Jiménez y don Cecilio Ruiz Aranda, cuyas vecindades se ignoran para que el día 29 del próximo Diciembre, a las once y media, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle Valverde, número 1, con objeto de nombrar, de acuerdo, con los demás coparticipes, administrador de la referida Sociedad en la junta que para tal objeto se ha convocado para el día, hora y lugar expresados.

Fuenteovejuna, 25 de Noviembre de 1924.—El Secretario judicial, Rafael Lage.

X-3431

MADRID—BUENAVISTA

D. Joaquín Díaz Cañabate, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada en el día de ayer en los autos seguidos en este Juzgado y Secretaría del refrendatario por el procedimiento judicial sumario de la ley hipotecaria, contra finca dada en garantía de un préstamo de 55.000 pesetas de principal, intereses convenidos y costas, a instancia de D. Blasendo López Romero, contra doña María del Rosario González Dueñas y Barranza, esposa de D. César Ideate y Esteban, se anuncia por tercera vez la venta en pública subasta de la referida finca, que según se relaciona en la escritura base de dicho procedimiento es la siguiente:

La sexta parte indivisa de una finca y posesión nombrada "Abaro", en término de Portugaleta, provincia de Vizcaya, toda ella cercada de pared de mampostería y verja de hierro en sus frentes, dentro de cuyo perímetro se comprenden varios edificios y un extenso parque-huerta, conteniendo una superficie de 17.483 metros 54 decímetros, equivalentes a 225.191 pies cuadrados 60 centésimas de otro; que linda: por el Norte o frente, con la carretera de Portugaleta a Santurce y terrenos propiedad de doña Francisca Carranza; por el Sur o espalda, con terreno del Sr. Juaristi, con la carretera de Portugaleta a Somorrostro y con propiedad de los señores D. Fructuoso y D. José Romaza; por el Este o izquierda, con esta misma propiedad y la de doña Rosario Gaviño, y por el Oeste o derecha, con un terreno también de doña Francisca de Carranza y propiedades de doña Antonia del Villar y del señor Juaristi.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 7 de Enero del año próximo, y hora de las once de su mañana, advirtiéndose que dicha subasta es sin sujeción a tipo; que no se admitirán posturas sin la previa consignación en la mesa del Juzgado del 10 por 100 del valor

afijado a la expresada participación de finca en la escritura de préstamo, base del repetido procedimiento, que fué el de 95.000 pesetas; que los autos y títulos de propiedad de la repetida parcela, supidos por certificación del Registro de la propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del refrendatario, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, habrán de continuar subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta igualmente y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y por último, que sin el requisito antes indicado de la consignación, no serán admitidos los licitadores, devolviéndose las que se hicieren a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Dado en Madrid a 26 de Noviembre de 1924.—El Secretario, Esteban Unzueta.—El Juez, Joaquín Díaz Cañabate.

X-3423

MADRID—CHAMBERÍ

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta Corte, en los autos de procedimiento sumario seguido por el Banco de Cartagena, contra doña Concepción Allosa Blasco, por sí y en representación de su madre doña Concepción Blasco Oliver, sobre pago de préstamo hipotecario, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por separados de cada una de las fincas siguientes:

Primera. Un terreno de 20 áreas, en término de Venicasin, partida de Santa Rita, lindante: Norte, heredado de D. Luis y doña Luisa Tío; Sur, muro de cerca construido en la playa por los Sres. Tío; Este, finca de don Luis Tío, y Oeste, tierras de don Federico Tío; dentro de este terreno existe una villa o casa de campo, de planta baja y algunos pabellones. Tipo de subasta de esta finca, 183.700 pesetas.

Primera bis. Campo de tierra huerta, en término de Castellón, partida de Fadrell, de 30 áreas, 36 centiáreas y 70 decímetros cuadrados; lindante: por Norte, finca de D. José Pascual y otros; Sur, finca de Luis Domenech y otros; Este, la de Vicente Lavallo, y Oeste, la de Vicente Dolz. Tipo de subasta para esta finca, 40.450 pesetas.

Segunda. Campo de tierra huerta, en término de Castellón, partida de Fadrell, de 33 áreas, 24 centiáreas y 40 decímetros cuadrados; lindante: por Norte, finca de Bautista Domingo; Sur, camino de Fadrell; Este, la de Vicente Pérez, y Oeste, Cementerio de Fadrell. Tipo de subasta, 18.325 pesetas.

Tercera. Campo de tierra huerta, en término de Castellón, partida de

Fadrell, de 36 áreas, 90 centiáreas y siete decímetros cuadrados; lindante: por Norte, camino de Fadrell; Sur, finca de D. Nazario Blasco; Este, la de Francisco Pascual, y Oeste, la de D. Alfonso Blasco. Tipo de subasta, 22.750 pesetas.

Cuarta. Campo de tierra huerta, de 49 áreas y 84 centiáreas, en término de Castellón, partida de Almalafa; lindante: al Norte, finca de Vicente Guiral; Sur, la del Barón de Evoles; Este, otra del mismo, y Oeste, la de Manuel Agust. Tipo de subasta, 27.175 pesetas.

Quinta. Campo de tierra huerta, en término de Castellón, partida del Censal o San Isidro, de 47 áreas, 78 centiáreas y 80 decímetros cuadrados; lindante: al Norte, finca de Antonio Oliver; Sur, la de Lorenzo Plá; Este, la de Francisco Domenech, y Oeste, la de Jaime Belbert. Tipo de subasta, 27.175 pesetas.

Sexta. Campo de tierra huerta, en término de Castellón, partida del Censal, de 18 áreas, 69 centiáreas y 47 decímetros cuadrados; lindante: por Norte, con carretera del Grao; Sur, finca de los herederos de D. Vicente Bueso; Este, la de Vicente Ostells, y Oeste, la de D. José Blasco. Tipo de subasta, 18.325 pesetas.

Séptima. Campo de tierra margal, en término de Castellón, partida de Almalafa, de 29 áreas, 47 centiáreas y 30 decímetros cuadrados; lindante: por Norte, con la de José Peris; Sur, con la de Juan Borrás; Este, con la de Miguel Ripollés, y Oeste, senda carreraza. Tipo de subasta, 3.900 pesetas.

Octava. Campo de tierra margal, en término de Castellón, partida de Almalafa, de 21 áreas, 68 centiáreas y 86 decímetros cuadrados; lindante: por Norte, con finca de José Nos; Sur, la de Ramón Ricollés; Este, la de José Sábado, y Oeste, la de Juan Ardiles. Tipo de subasta, 13.900 pesetas.

Novena. Campo de tierra huerta, en término de Burriana, partida de Ortolans, de 48 áreas, seis centiáreas y 62 decímetros cuadrados; lindante: por Norte, finca de D. Nazario Blasco; Sur, la de D. Manuel Blasco; Este, la de Diego y Oeste, acequia mayor. Tipo de subasta, 27.175 pesetas.

Décima. Campo de tierra seco al garroberal y viña, en término de Castellón, partida del Estepar, de una hectárea, 13 áreas, 86 centiáreas y tres decímetros cuadrados; lindante: por Norte, finca de Francisco Segarra; Sur, la de Vicente Ruiz y José Peñalver; Este, intersección de la vía del Norte, y Oeste, la de Vicente Viciano y camino cuadrón. Tipo de subasta, 80.125 pesetas.

Undécima. Veintitrés hanegadas y 50 brazas, o sean una hectárea y 99 áreas de tierra huerta con casa, alquería y balsa de curar cáñamo, sita en término de Castellón de la Plana, partida del Censal, lindante: por Norte, Camino Viejo del Mar; Este, finca de D. Leandro de Torre; Oeste, la de Victoriano Montó, carretera en medio, y Sur, tierras de la herencia de D. Antonio Oliver. Tipo de subasta, 138.260 pesetas.

Duodécima. Campo de tierra huerta,

la de 45 áreas y 70 centiáreas, en término de Castellón, partida del Censal, lindante: por Norte, Sur y Oeste, tierras de la herencia de D. Antonio Oliver, y Este, la de herederos de don Victoriano Fabra. Tipo de subasta, 36.125 pesetas.

Décimatercera. Tierra huerta de 49 áreas y 36 centiáreas, en término de Castellón de la Plana, partida del Censal, lindante: Norte, Este y Sur, con fincas de la herencia de D. Antonio Oliver, y Oeste, la de Mariana Roig. Tipo de subasta, 15.375 pesetas.

Décimacuarta. Campo de tierra huerta de 58 áreas y 37 centiáreas, según títulos antiguos, y de 59 áreas según el título moderno, en término de Castellón, que tiene casa con alquería y dos balsas para curar cáñamo, lindante: por Norte, con finca de la herencia de D. Antonio Oliver; Sur, la de D. Francisco Alegre; Este, la de doña Teresa Juan, y Oeste, otra de la expresada herencia. Tipo de subasta, 42.550 pesetas.

Décimaquinta. Tierra huerta de 20 áreas y 77 centiáreas, en término de Castellón, partida del Sotarranín, lindante: por Norte, con finca de D. José Muñoz; Sur, la de Francisco Tirado; Este, la de D. Juan Matoral, y Oeste, la de Antonio Torres. Tipo de subasta, 7.687,50 pesetas.

Décimasexta. Tierra secano de 48 áreas y 28 centiáreas, en término de Castellón, partida del Bovalar, lindante: al Norte, la parte de D. José Blasco; Sur, la de Manuel Segarra; Este, camino de propiedades, y Oeste, río seco de Borriol. Tipo de subasta, pesetas 3.260,50.

Décimaséptima. Tierra secano viña en culta, de una hectárea, 12 áreas y 19 centiáreas, en término de Castellón, partida de Benagresa, lindante: por Norte, finca de D. Ricardo Carreras y otros; Sur, la de D. Antonio Camilleri; y otros; Este, cuadra, y Oeste, la de Tomás Alegre. Tipo de subasta, 22.750 pesetas.

Décimoctava. Casa situada, en el poblado de la ciudad de Castellón, calle de San Blas, hoy de Primero de Mayo, número 55, que ocupa una superficie de 84 metros y dos centímetros cuadrados, lindante: por la derecha entrando, con casa de Felipe Segarra; izquierda, con otra de la herencia de D. Antonio Oliver, y espalda, con finca de Vicente Muedra. Tipo de subasta, 15.375 pesetas.

Décimanovena. Una sexta parte indivisa de la mitad intelectual de una casa hospedería situada en los baños de Nuestra Señora de la Abellá, término municipal de Cati, partida de la Abellá, señalada con el número 92; mide su solar 255 metros cuadrados, lindante con la casa de baños que se describe a continuación. Una de las habitaciones es propia de D. Vicente León Fías. Tipo de subasta, 7.687,50 pesetas.

Vigésima. Otra sexta parte indivisa de la mitad intelectual de una casa de baños llamada de Nuestra Señora de la Abellá, en la partida de su nombre, del término de Cati, señalada con el número 90; se ignora su medida superficial, y linda: por la derecha, con paso; izquierda, con huer-

to, y espalda, con la finca anterior. Tipo de subasta, 7.687,50 pesetas.

Vigésimaprimerá. Casa habitación situada en los ensanches del poblado de la ciudad de Castellón de la Plana, calle de la Cooperación, número 2, que mide 108 metros cuadrados, lindante: por la derecha entrando, por Norte, con terrenos de la testamentaria de Cardona; izquierda, con finca de don Vicente Jiménez, y espalda, con dicha testamentaria; y hoy: por la derecha, finca de doña Concepción Ayoza; izquierda y espalda, con la de Miguel Serrano. Tipo de subasta, 37.500 pesetas.

Vigésimasegunda. Un almacén cerrado de pared por todos sus lados, con una superficie de 1.743 metros y 54 decímetros cuadrados, situada en Castellón de la Plana, partida del Censal, contiguo a la carretera del Grao y al tranvía de Onda al Grao de Castellón, con los que linda: al Norte y Sur, terreno de la testamentaria de Borriol; Este, almacén de doña Concepción Ayoza y casas de la Sociedad de Albañiles, y Oeste, estación del tranvía. Tipo de subasta, 227.950 pesetas.

Vigésimatercera. Una parcela de terreno edificable de 27 metros y 280 milímetros de longitud por 18 metros de latitud, situada junto al camino del Grao, de la ciudad de Castellón, lindante: por Norte, con solares procedentes de D. Francisco y D. Juan Cardona; Sur, calle de la Cooperación; Este, ámbito destinado a vía pública, y Oeste, Casa de los Obreros. Tipo de subasta, 152.100 pesetas.

Esta subasta, que tendrá lugar, doble y simultáneamente, en este Juzgado de Chamberí, de esta Corte, y en su Sala audiencia, sito en la calle del General Castaños, número 4, y en el de primera instancia de Castellón de la Plana, se celebrará el día 20 de Enero de 1925, a las 11 de la mañana, previniéndose:

Primero. Que el remate de cada finca se verificará separadamente, y para tomar parte en el mismo, los postores deberán consignar el 10 por 100 del tipo de subasta fijado a la finca o fincas que traten de alquilar, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segundo. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del referendante, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada a los autos, y que las cargas e gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercero. Que si resultaron iguales dos posturas respecto de alguna finca, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes ante este Juzgado de Chamberí.

Dado en Madrid a 2 de Diciembre de 1924.—El Secretario, Antonio Aguilar.—El Juez de primera instancia,

X-3423

MADRID—HOSPITAL

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte, en autos ejecutivos que por el procedimiento sumario de la ley Hipotecaria se siguen a instancia del Banco de Cartagena contra doña Roberta Ramos Soler y Castojo, sobre pago de cantidad, se saca a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, la finca objeto del procedimiento, que es:

Un solar con edificaciones en término municipal de esta Corte y su calle de la Santísima Trinidad, sin número, que hace esquina y vuelve a la de Balmes, en el Distrito de Chamberí, barrio de Balmes primera zona del ensanche, demarcación del Registro de la Propiedad del Norte.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, calle del General Castaños, número 4, se ha señalado el día 17 de Enero próximo y hora de las once de su mañana, previniéndose que para tomar parte en ella los licitadores deberán consignar previamente el 10 por 100 de la cantidad de 123.750 pesetas que sirvió de tipo para la segunda subasta; y que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se hallarán de manifiesto en la Secretaría del actuario, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 6 de Diciembre de 1924.—El Secretario, P. S. Carlos de Andrés.—V. B.º: El Juez, Francisco Habié. X-3423

ORTIGUEIRA

Don Antonio Miras Mariño, Secretario accidental del Juzgado de primera instancia de Ortigueira.

Doy fe que en juicio declarativo de mayor cuantía de que se hará mérito, recayó sentencia cuyo encabezado y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Ortigueira a 9 de Septiembre de 1924, vistos por el Sr. D. Miguel de la Peña y de Andrés, Juez de primera instancia de este partido los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía sobre tercería de dominio, promovidos por D. Valentín Canto Hevia, mayor de edad, casado, carpintero y vecino de la parroquia de Piñeiro, en el término de Cedeira, representado por el Procurador D. Francisco Rodríguez Barahona y dirigido por el Letrado D. Emilio Carballés González contra D. Manuel García Casal, mayor de edad, labrador y vecino de Esteiro, hoy fallecido, habiéndose personado en los autos su viuda doña María Juana Ruiz Rey y contra doña Vicenta Losada, como apoderada de su marido D. Victorino Pita Rey, también mayores de edad, él ausente en el extranjero (hoy en Cedeira) y ella labradora y vecina de la misma parroquia de Esteiro, representados éstos por el Procurador D. Gervasio Rubido Cribeiro, primero, y actualmente por el Procurador

D. Emiliano Blanco Vaamonde y dirigidos por el Letrado D. José Antonio Calvo Montero y contra D. Higinio Conto Hevia, mayor de edad, jornalero, residente en la Habana y su esposa doña Constantina Rey Rivas, labradora, mayor de edad y vecina de Piñero hasta hace poco tiempo, los cuales demandados se hallan en rebeldía. Fallo que declarando auténticos los documentos de los folios 4, 6, 8, 10 y 12 de las diligencias de embargo preventiva, unidas por cuerda floja originarias de este pleito, debo desestimar y desestimo la demanda de tercera interpuesta por Valentín Conto Hevia contra los demandados Victorino Pita y Vicenta Losada en su representación y contra los herederos de Manuel García Casal, a los cuales absuelvo de ella en cuanto a las cuatro fincas que se relacionan en el hecho segundo de la demanda que adquirió del Constantino Rey como representante y apoderada de su marido don Valentín Conto Hevia por escritura de 18 de Febrero de 1921, que se estima otorgada en fraude de acreedores y se declara rescindida, no habiendo lugar, por tanto, a alzar el embargo de las fincas indicadas, estimando la demanda tan sólo en cuanto al regadío Boulouro, que se describe en el hecho primero de la misma adquirida el año anterior al embargo respecto a cuya finca se acuerda el alzamiento de éste, imponiendo las costas de este juicio a los demandados Higinio Conto y Constantina Rey y al demandante Valentín Conto Hevia, los cuales satisfarán por partes iguales.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo, ordenando se complete el reintegro del papel según el valor dado en el informe pericial.—Miguel de la Peña de Andrés.—La anterior sentencia fué publicada en el día de su fecha."

Y cumpliendo lo acordado en providencia de 23 de Septiembre último y a fin de que sirva de notificación a los demandados rebeldes Higinio Conto Hevia y Constantina Rey, expido la presente para insertar en la GACETA DE MADRID a 10 de Octubre de 1924.—Anonio Miras Marifio.—V.º B.º, el Juez de primera instancia, Enrique Lago.

X—3430

TORTOSA

D. Francisco Crespo Estévez, Juez de primera instancia de Tortosa y su partido.

Por el presente tercer edicto que se expide en méritos del juicio ejecutivo (procedimiento judicial sumario) promovido por el Banco de Aragón contra D. Esteban Lamotte de Grognon, se saca por tercera vez a la venta en pública subasta y sin sujeción a tipo, por ser tercera, la finca siguiente:

Una heredad situada en el término municipal de esta ciudad, conocida con el nombre de Isla de Gracia, parte de ella destinada al cultivo de huerta y el resto a sembradura, yermo y arbolado, en la que existen dos casas o masías, compuestas de planta baja y un piso elevado, con cuadras, corrales almacenes y otras dependencias, existiendo una instalación para el riego de la finca, compuesta de un motor de gas pobre, de 30 caballos de vapor y dos bombas centrífugas. La extensión de la finca es, según los títulos de propiedad, de 30 hectáreas, 22 áreas y 48 centiáreas, pero debido a la agregación continua de tierras arrastradas por el Ebro, su actual superficie, según medición efectuada por el perito D. Antonio María Sanchis, es de unos 330 jornales, medida del país, equivalentes a 72 hectáreas 27 áreas, cuya total superficie o aquella más exacta que contuviere dentro de sus linderos, es lo que se entenderá hipotecada, si bien adviértese que en el Registro la finca figurará con la cabida primeramente indicada, y linda: a Norte, con tierras de doña Josefa Homedes Ballester, y al Sur, Este y Oeste, con el cauce del río Ebro. Su valor, según se consigna en la escritura de constitución de hipoteca, es de pesetas 234.000.

Se advierte que la subasta tendrá lugar el día 12 de Enero próximo y hora de las once, en la Sala audiencia de este Juzgado; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar en la mesa judicial o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del valor antes dicho; que los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría del que

refrenda. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta todas las obligaciones consignadas en la regla octava del artículo 131 de la ley Hipotecaria, y si no las acepta no le será admitida la proposición.

Asimismo se advierte que el motor que forma parte de la instalación para el riego de la finca ya mencionada fué sustituido por otro semi-diésel "Femac", de 24 caballos efectivos, tipo vertical, dos cilindros para explotación industrial, todo completo, con volante polea, recipiente, amortiguador, engrasador automático a presión, etc., etc., y con sus accesorios correspondientes, a saber: tres llaves, un destornillador, una aceitera, un embudo, un depósito para combustible y otro para lubricante con sus respectivos tubos de salida, varias juntas y piezas de recambio, pernos de fijación, dos sopletes, etc., etc. De valor dicho motor de 10.400 pesetas, a pagar en la siguiente forma: al firmar el contrato, 1.250 pesetas; el día 31 de Julio de 1924, en letra aceptada, 1.650 pesetas; el día 31 de Octubre de 1924, en letra aceptada, 1.500 pesetas; el día 31 de Enero de 1925, en letra aceptada, 1.500 pesetas; el día 31 de Abril de 1925, en letra aceptada, 1.500 pesetas; el día 31 de Julio de 1925, en letra aceptada, 1.500 pesetas, y el día 31 de Octubre de 1925, en letra aceptada, 1.500 pesetas, habiendo sido satisfecho tan sólo el primer plazo, o sean las 1.250 pesetas.

Dado en Tortosa a 4 de Diciembre de 1924.—P. S. M., Leonardo Sanz. El Juez de primera instancia, Francisco Crespo.

X—3433

Sucesores de Rivadeneira (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.